	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE REINICIO N°2	CÓDIGO: CON-F043

FECHA PRESENTE ACTA: 15/05/2023 CONTRATO X CONVENIO _____ No: Fecha del contrato: 1148 DE 2022 9 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S Nit 901367752-4 R/L JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No1.049.365.706
INTERVENTOR	PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA Secretario de Infraestructura Territorial
OBJETO:	SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES: SI-156-MANTENIMIENTO RECUPERACION Y/O ADECUACION DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000,00) M/CTE
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	28 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO No.1	27 DE ENERO DE 2023
ACTA DE SUSPENSION 2	02 DE MARZO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSION 2	31 DE MARZO DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No 2 A LA SUSPENSION 2	28 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE REINICIO No.2	15 DE MAYO DE 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio NTV1100-0074 de fecha 15 de mayo de 2023 el Ingeniero JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA Representante legal de la interventoria 1148,solicito el reinicio de dicho contrato.

SEGUNDO: Que mediante acta de ampliacion No. 2 a la suspension de fecha 28 de Abril de 2023 se realiza suspensión del contrato de interventoria No. 1148 de 2022 por un plazo de 15 dias calendario

TERCERO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión No. 2 del contrato 1148 de 2022 han sido superados

ACUERDAN

El Municipio de Tunja, en atención a la recomendación de la interventoría, manifiesta que la acoge, efectuando la aclaración que teniendo en cuenta que, las causales de la suspensión No.2 al contrato de interventoria 1148 de 2022, son ajenas a las partes.

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de Interventoria N°.1148 de 2022 a partir del día 15 de Mayo de 2023.

SEGUNDO: El Interventor deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo

CUARTO: Se aclara que la suspension no requirio ajuste de precios.

OBSERVACIONES: En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: Julian Tovar.

NOMBRE: JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS con Nit. 901367752-4
INTERVENTOR

FIRMA:

NOMBRE: PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA
R.L Secretario de Infraestructura Territorial
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Pedro Rodriguez Avila	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.